

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17569** *Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara a don Pedro Ávila Navarro, registrador de la propiedad de Girona n.º 4, en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.*

Accediendo a lo solicitado por don Pedro Ávila Navarro, Registrador de la Propiedad de Girona n.º 4 y, conforme a lo dispuesto en los artículos 287 de la Ley Hipotecaria, 539 de su Reglamento y 9.1.f) del Real Decreto 1203/2010, de 24 de septiembre.

Esta Dirección General ha acordado declarar a don Pedro Ávila Navarro en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por un tiempo no inferior a un año, pasado el cual podrá volver al servicio activo si lo solicita, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de octubre de 2011.–La Directora General de los Registros y del Notariado, María Ángeles Alcalá Díaz.